

**MEMORIA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 43 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN LAS SEDES DE DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA”**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 /87360

**1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN**

El día 30 de junio de 2025 finaliza el contrato suscrito por esta Delegación Territorial para el arrendamiento y mantenimiento de 41 equipos multifunción en las sedes de diversos órganos judiciales de la provincia de Granada (expediente 01/2020).

Las necesidades que motivaron la contratación continúan en la actualidad, con lo que el objeto del contrato que se va a licitar es el suministro y arrendamiento de, ahora, 43 equipos multifunción cuya relación viene detallada en el cuadro comprendido en el punto 2 de la presente memoria.

Siguiendo la línea de actuación en los últimos contratos de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifunción, se pretende la adquisición de un equipo de características mínimas concretas sobre el que realizar ofertas pretendiendo que mejoren dichas características en distintos aspectos que serán objeto de ponderación, mejorando las posibilidades de digitalización, el menor consumo energético y el software de gestión. Especialmente se tendrá en cuenta la mejor facilidad de escaneo de documentos, fomentado la digitalización y un menor consumo de papel.

**2. OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV**

El objeto del contrato es posibilitar la impresión y digitalización eficaz en las siguientes sedes judiciales:

<b>Municipio ubicación</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Domicilio</b>
GRANADA	TSJA - SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO SEC 1ª Y 2ª	Plaza Nueva, 10
GRANADA	AUDIENCIA PROVINCIAL SEC.1ª PENAL(Apelaciones) Registro Civil	Plaza Nueva, 10
MOTRIL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REGISTRO CIVIL)	C/ Luis Portero, s/n
GRANADA	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	Avenida del Sur, 1, Planta 5ª
GRANADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	Avenida del Sur, 5, Planta 5ª
GRANADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	Avenida del Sur, 3
GRANADA	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	Avenida del Sur, 5, 1ª Planta
GRANADA	FISCALIA VIOLENCIA DE GENERO	Avenida del Sur, 5
GRANADA	TSJA - SECRETARÍA DE GOBIERNO	Plaza Nueva, 10
GRANADA	JUZGADO DE MENORES Nº 2	C/. M de la Ensenada, Entrad Arabial
GRANADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	Plaza Nueva, 8 – Pltª 2ª
GRANADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8, 1ª Planta	Plaza Nueva, 8
LOJA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	C/ Real s/n
GRANADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	Avenida del Sur, 5, Planta 5ª
BAZA	FISCALIA ADSCRIPCIÓN BAZA	Arco de la Magdalena, s/n

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada  
T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

1



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		03/02/2025 09:39:40	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfn4Etf1Vs34MT81P7K3DTDdZ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

GRANADA	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	Avenida del Sur, 3, Planta 6ª
GRANADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6	Avenida del Sur, 5, Planta 6ª
GRANADA	TSJA - SALA DE LO SOCIAL SECCIÓN 2ª	Plaza Nueva, 10
GRANADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	Plaza Nueva, 8 -2ª Planta
GRANADA	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 4ª	Molino Corteza del Carmen, 10-1ª pl
GUADIX	JUZGADO 1ª INSTANCIA E instrucción Nº 2. REGISTRO CIVIL (1ª Inst.nº 2) (Ver observaciones....)	Avenida Obispo Medina Olmos, 53
GRANADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	Avenida del Sur, 5, 5ª Planta
GRANADA	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	Avenida del Sur, 5, 3ª Planta
GRANADA	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5, 4ª planta	Avenida del Sur, 5
SANTA FE	SERVICIO COMÚN NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	C/ Pintor Juan Ruíz, s/n
GRANADA	DECANATO DE LOS JUZGADOS	Avenida del Sur, 5, Planta Baja
GRANADA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8	Avenida del Sur, 5, 6ª Planta
HUESCAR	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (Registro Civil)	Avda. de Granada, 3
GRANADA	FISCALÍA TSJA	c/ Gran Vía, 18
GUADIX	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	Avenida Obispo Medina Olmos, 53
BAZA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	Arco de la Magdalena, s/n
SANTA FE	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	C/ Pintor Juan Ruíz, s/n
SANTA FE	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	C/ Pintor Juan Ruíz, s/n
SANTA FE	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	C/ Pintor Juan Ruíz, s/n
MOTRIL	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MOTRIL	c/ Luis Portero, s/n
MOTRIL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	c/ Luis Portero, s/n
MOTRIL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	c/ Luis Portero, s/n
GRANADA	PERITOS JUDICIALES	Avenida del Sur, 5
GRANADA	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. PARQUE TECNOLÓGICO. Pta. Baja Recepción	AVDA. DE LA INNOVACION,1 CAMPUS DE LA SALUD
GRANADA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 05 (REGISTRO CIVIL)(Exptes.Gubernativos)	Avenida del Sur, 1, 1ª Planta
GRANADA	FISCALÍA PROVINCIAL DE GRANADA	Gran Vía de Colon, 18, 3ª Planta
GRANADA	FISCALES AUDIENCIA PROVINCIAL	Plaza Nueva, 10
GRANADA	PERITOS JUDICIALES LA CALETA	Avda. Del Sur, 1

No obstante, el BOE de 3 de enero de 2025 publica la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, con entrada en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE, cuyo objetivo es adaptar la estructura de la Justicia para hacer frente a las dificultades en el desarrollo habitual de la actividad de los Juzgados y tribunales, así como introducir mecanismos eficientes para afrontar el número actual de asuntos judicializados para ofrecer un servicio público eficiente y justo.

Dicha norma legal se centra en la reforma organizativa de la Administración de Justicia en todos sus ámbitos, mediante la creación y constitución de los Tribunales de Instancia y la evolución de los Juzgados de Paz a modernas oficinas de Justicia en los municipios, por lo que afronta la transformación de los Juzgados en Tribunales de Instancia.

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada

T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

2

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		03/02/2025 09:39:40	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwfn4Etf1Vs34MT81P7K3DTDdZ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Esto supone que cualquier referencia en la denominación de las sedes judiciales prevista en los documentos de licitación del presente expediente de contratación debe ajustarse a lo dispuesto en la señalada Ley Orgánica.

### 2.1 CÓDIGOS CPV:

Código: 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras, 30121000-3 Fotocopiadoras y aparatos termocopiadores, 30121420-3 Escáneres digitales con sistema de envío, 30124100-Fusores, 50313000-2 Mantenimiento y reparación de máquinas de reprografía, 50313100-3 Servicios de reparación de fotocopiadoras, 50313200-4 Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras, 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos.

### 3. PRECIO DEL CONTRATO.

Sistema de determinación del precio:

La determinación del precio tiene una peculiaridad, se cambia de un sistema clásico de arrendamiento y mantenimiento de fotocopiadoras a un sistema sin un equipo único inicial fijado de antemano, sino una base mejorable según las ofertas técnicas de los licitadores. El objetivo es enfocar la contratación a conseguir mejores equipos (se puntuará menor consumo, más velocidad, más capacidad del alimentador de documentos, etc.)

La partida fundamental será la de arrendamiento, dado que, consultados todos los expedientes anteriores de fotocopiadoras, el gasto económico real en mantenimiento es entre un tercio y un quinto del arrendamiento. Para los cálculos se ha hecho un estudio de los últimos contratos, del consumo realmente producido y de los diferentes equipos que figuran en expedientes de contratación de éste y otros organismos, a los efectos de determinar el equipo básico de partida. Vistas las ofertas para la licitación de anteriores contratos, se hace un cálculo medio de las mismas, siendo el precio de salida para la partida de 150 euros/ trimestre /arrendamiento. Con los datos de consumo del anterior contrato sale una media de copias por máquina al mes de 3.200. Para hacer los cálculos se han estimado 3.200 copias/máquina/mes, por 42 máquinas y por 4 años dan como resultado 6.451.200 copias más 48.000 copias del equipo de peritos judiciales hacen una previsión total de 6.499.200 copias.

Por otro lado, para la fotocopiadora ubicadas en la sede de peritos judiciales en el Complejo Judicial de la Caleta en Avda. Del Sur, 1, se necesita un equipo que imprima a color, siendo el precio por copia estimado en el presupuesto de 0,05 €.

Según la factura trimestral de este equipo es de 2.264 copias en B/N y de 1.174 copias en color, lo que supone, una previsión mensual de 1000 copias en B/N y otras 1000 copias en color.

Por tanto, al presupuesto de mantenimiento hay que añadir el siguiente importe:

Peritos judiciales:

B/N 1000 copias mensuales, resulta un total de 48.000 copias en los 4 años.

Color 1000 copias mensuales, resulta un total de 48.000 copias en los 4 años por 0,05 € el importe total sin Iva asciende a 2.400 €.

El precio del contrato estará formado por 2 partidas, una fija y otra variable:

Partida fija: Arrendamiento de los equipos, que se facturará de forma trimestral

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada

T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

3

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		03/02/2025 09:39:40	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwfn4Etf1Vs34MT81P7K3DTDdZ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ARRENDAMIENTO	N.º Máquinas	Arrendamiento/ Trimest./máqu. Sin IVA	Arrendamiento/ Trimestre Sin IVA	Arrendamiento/ Trimestre Con IVA	Importe Anual Sin IVA	Importe Anual Con IVA	Total 4 años Sin IVA	Total 4 años con IVA
Art. 20	43	150	6.450,00	7.804,50	25.800,00	31.218,00	103.200,00	124.872,00

**Partida variable:** precio por copia. El precio de adjudicación de la parte variable no supone un compromiso por parte de la Administración de pagar esa cantidad, sino que se pagarán las copias realmente realizadas. Para contar el número de copias será indiferente que sean A3 o A4, aunque a la hora de facturar, las copias es A3 se pagarán como 2 copias A4, por eso es preciso también un contador de A3 y A4.

PRECIO COPIA B/N EUROS IVA EXC	NÚMERO DE COPIAS EN 4 AÑOS	IMPORTE ANUAL EUROS IVA EXC	IMPORTE ANUAL EUROS IVA INC	IMPORTE TOTAL EUROS IVA EXCL	IMPORTE TOTAL EUROS IVA INCL
0,0030 €	6.499.200 €	4.874,40 €	5.898,02 €	19.497,60 €	23.592,10 €

PRECIO COPIA COLOR EUROS IVA EXC	NÚMERO DE COPIAS EN 4 AÑOS	IMPORTE ANUAL EUROS IVA EXC	IMPORTE ANUAL EUROS IVA INC	IMPORTE TOTAL EUROS IVA EXCL	IMPORTE TOTAL EUROS IVA INCL
0,05 €	48.000	600,00 €	726,00 €	2.400,00 €	2.904,00 €

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

**Arrendamiento:** 103.200,00 € (Iva excluido)

Iva (21%): 21.672,00 €

(Iva incluido): 124.872,00 €

**Mantenimiento:** 21.897,60 € (Iva excluido)

Iva (21%): 4.598,50 €

Iva incluido: 26.496,10 €

#### TOTAL PRESUPUESTO:

(Iva excluido): 125.097,60 €

Iva (21%): 26.270,50 €

Iva incluido: 151.368,10 €

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada

T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

4

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		03/02/2025 09:39:40	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwfn4Etf1Vs34MT81P7K3DTDdZ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El presente contrato se realizará con cargo a las partida presupuestarias siguientes:

**CRÉDITO POR ANUALIDADES ARRENDAMIENTO (2200040000 G/14B/20500/18 01)**

ANUALIDADES	PLAZO	IMPORTE IVA INCLUIDO
2025	5 meses	13.007,50 €
2026	12 meses	31.218,00 €
2027	12 meses	31.218,00 €
2028	12 meses	31.218,00 €
2029	7 meses	18.210,50 €

**CRÉDITO POR ANUALIDADES MANTENIMIENTO (2200040000 G/14B/21500/18 01)**

ANUALIDADES	PLAZO	IMPORTE IVA INCLUIDO
2025	5 meses	2.760,02 €
2026	12 meses	6.624,02 €
2027	12 meses	6.624,02 €
2028	12 meses	6.624,02 €
2029	7 meses	3.864,02 €

**5.- FORMA DE PAGO.**

La forma de pago será trimestral, abonándose la parte fija de arrendamiento y de mantenimiento.

Granada, en la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL  
Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada

T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

5

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		03/02/2025 09:39:40	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfn4Etf1Vs34MT81P7K3DtdDz3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	